



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

26-Jun-23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0779/2023

Mexicali, Baja California., a 01 de Junio del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 12 al 16 de Junio del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas " Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022 suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archiv./minutario./OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE



Fecha de Elaboración: 08/05/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0779/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>PÉREZ</u>	<u>SÁNCHEZ</u>	<u>JOSÉ MIGUEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 12 al 16 de Junio del 2023

Lugar: Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas " Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California.

Objetivo de la Comisión: acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas " Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizó el traslado al poblado denominado Bahía de los Angeles, dentro de la delegación municipal de San Quintín Baja California, en el cual se realizó las acciones operativas de recorridos de vigilancia por los islotes adyacentes frente al poblado, en cual se realizó los trasiegos marítimos para atender redes de enmalle detectadas por la CONANP Bahía de los Angeles. Seguidamente con la comisión se atendió denuncia interpuesta por la CONANP, en eventos de ingreso de embarcaciones mayores dentro de la Reserva de la Biosfera de Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, en el cual se instauró un procedimiento administrativo. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comisión asignada al cargo, en seguimiento a la comisión asignada, se realizó el traslado a los sitios referidos para realizar recorridos de inspección y vigilancia, misma fue recabada la información en cada una de las denuncias, para efectos de obtener la información y de ser así realizar los actos administrativos correspondientes. Por lo anterior, se levanta visita de inspección en materia de Impacto Ambiental con número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.5/0022-ENS, dentro de las Aguas de Jurisdicción de Mar de Cortes adyacentes al poblado de Bahía de los Angeles, municipio de San Quintín Baja California **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las áreas comisionadas.

Atentamente

 L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
 Comisionado

Visto

 BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
 Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales.

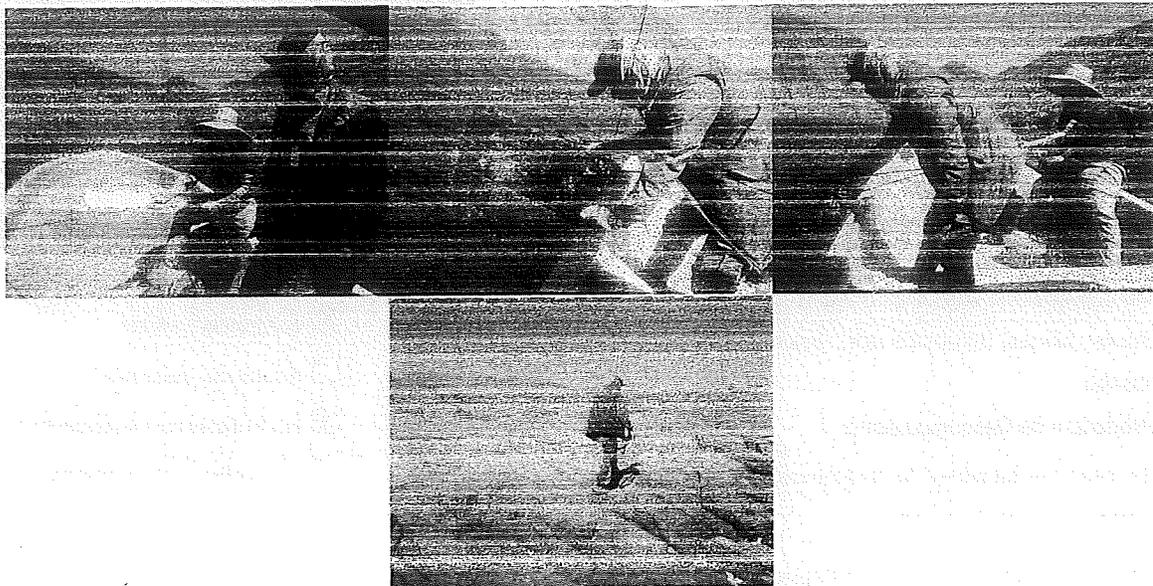
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0779/2023, de fecha 01 de Junio del 2023:

- **12 de Junio del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado desde la Oficina de Representación de Protección Ambiental Mexicali Baja California, a las inmediaciones del Poblado de Bahía de los Ángeles dentro del municipio de San Quintín, con una duración de traslado de 10-11 horas aproximadamente, con un total de 771 kilómetros recorridos de traslado.
- **13 de Mayo del 2023:** En seguimiento a la comisión asignada, se llevó a cabo reunión previa con la directora C. Rosalía Avalos Téllez de CONANP Bahía de los Ángeles, Canal de Ballenas y Salsipuedes para la atención de distintos reportes y denuncias interpuestas por la misma CONANP. Una vez lo anterior, se realizó el traslado marítimo a bordo de una embarcación puesta por la propia comisión, en el cual se realizó el traslado hasta el área conocida como El Quemado dentro de las Aguas de Jurisdicción Federal de Mar de Cortes, dentro del Área Natural Protegida "Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes", realizando el traslado por las áreas adyacentes de forma cercana a la orilla, para detectar y observar posibles redes de enmalle ilícitas, del cual se recorrieron un total de más de 25 kilómetros de forma marítima para detectar posibles redes de enmalle ilegales, y observadas por personal de la propia CONANP, no observando ni detectando ninguna red durante el recorrido.



- **14 de Junio del 2023:** Dentro de la programación, se realizó un traslado desde las 06:00 am a bordo de una embarcación de la propia CONANP, para realizar la atención de distintos reportes de Barcos de pelágicos menores, realizando las actividades de aprovechamiento dentro del Área Natural Protegida "Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes", en el cual se realizó el traslado de un total de 03 horas vía marítimo, un total de 75 kilómetros (ida). Una vez en el sitio, se observó un total de 10 barcos realizando actividades de aprovechamiento de pelágicos menores, del cual nos apersonamos con una embarcación en el cual tenía como nombre como "Embarcación Dore", procediendo a subirnos a la embarcación y a ejecutar la orden de inspección de número PFPA/9.3/2C.27.5/0022-2023, en el cual al momento de la presente visita el visitado no presento la documentación requerida en la orden de inspección, por lo que se instauró el procedimiento administrativo correspondiente. Al momento de terminar la diligencia correspondiente, las embarcaciones pesqueras se habían retirado, por lo que procedimos a retirarnos del lugar.





MEDIO AMBIENTE

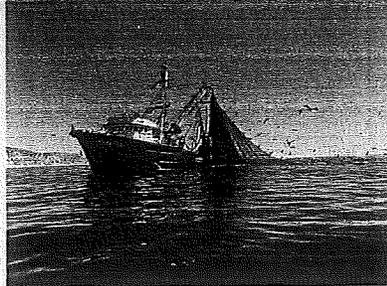
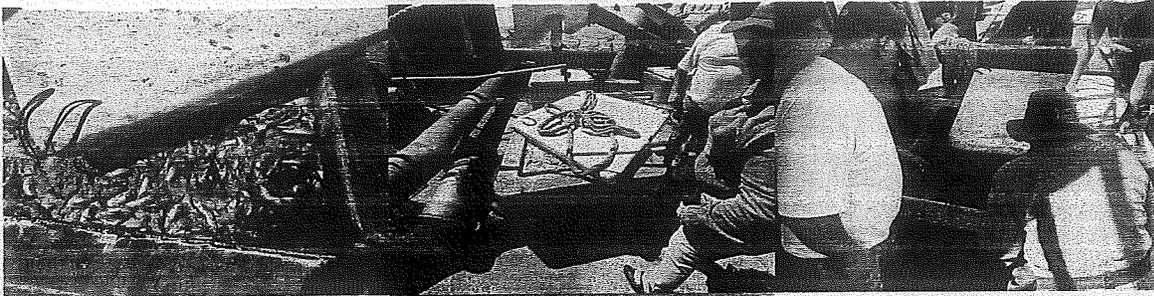
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



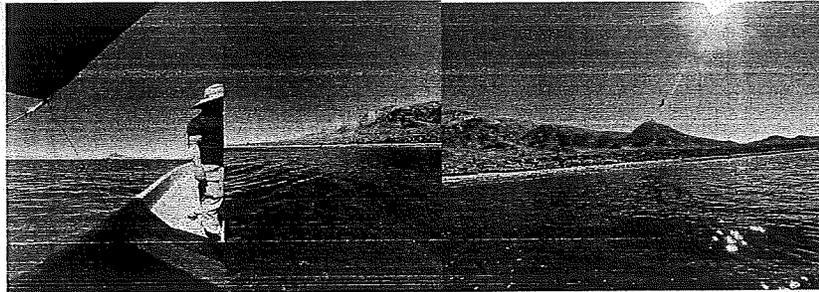
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



- 15 de Junio del 2023:** De acuerdo a la información obtenida por la observación de 10 embarcaciones dentro del área, se solicitó el apoyo de un elemento de la PROFEPA San Felipe, a fin de coordinarnos y utilizar la embarcación Boston Whaler que se encuentra en pernocta dentro del Poblado de Bahía de los Ángeles, en el cual procedimos a realizar recorridos marítimo por la zona conocida como Las Víboras de la Isla Ángel de la Guarda. Es por ello, que se realizó recorridos para detectar barcos realizando aprovechamiento de pelágicos menores. En el cual, se recorrido un total de más de 100 kilómetros (ida y vuelta) en todas las áreas adyacentes y que se tiene el antecedente del ingreso de embarcaciones mayores. Dentro de los recorridos, no se detectaron embarcaciones realizando las actividades inherentes denunciadas, por lo que procedimos a retirarnos del lugar.



- 16 de Junio del 2023:** Se procedió a realizar el retorno del Poblado de Bahía de los Ángeles dentro del municipio de San Quintín a la ciudad de Mexicali Baja California, a las inmediaciones, con una duración de traslado de 08 horas aproximadamente, con un total de 600 kilómetros recorridos de traslado.

A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

